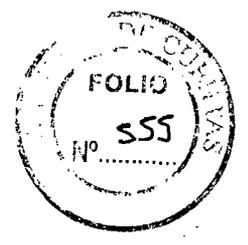




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 MAY 2013

VISTO: El Expediente N° 82/2013, Letra T.C.P. DA, caratulado: "JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO 2013"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Austral, organizó los días 15 a 17 de mayo del corriente año, en la localidad de Buenos Aires, las Jornadas Anuales de Derecho Administrativo, denominada "Derechos, Garantías y Potestades en los Contratos Públicos".

Que por Resolución Plenaria N° 104/2013 se declaró de Interés Institucional dichas jornadas, estableciendo el cupo de UN (1) profesional abogado para asistir a las mismas, autorizando el reintegro de los gastos de inscripción por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA (\$ 590,00) y de traslado por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia hasta la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$2.874,00), previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que según surge a fojas 9 vuelta, se dispone la asistencia del Dr. Fernando DOMINGUEZ POSE a dichas jornadas.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia corresponde autorizar el gasto por la inscripción y traslado por un valor total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 3.464,00).

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3. a) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 102/2013.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Reconocer la asistencia del Dr. Fernando DOMINGUEZ POSE a

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

las Jornadas Anuales de Derecho Administrativo, denominada "Derechos, Garantías y Potestades en los Contratos Públicos", en la localidad de Buenos Aires, los días 15 a 17 de mayo del corriente año. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

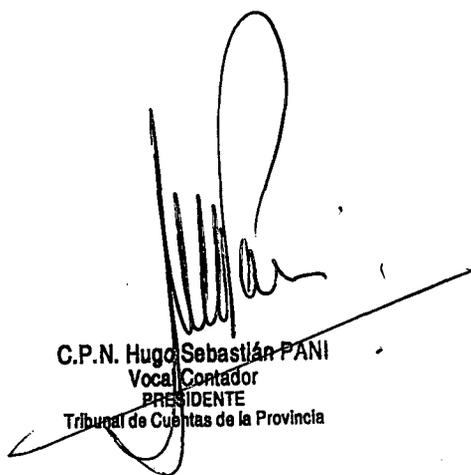
ARTICULO 2º.- Autorizar el gasto, en concepto de inscripción por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA (\$590,00) y de gastos de traslado hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.874,00) al agente mencionado, de acuerdo a lo expresado en Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.5 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 217 - /2013.-

T.C.P.
Confeccionó CC
Contrató NW
Corrigió J



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia